



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA



## ACUERDO DE CONCEJO N° 06-2020-MPB

Bagua, 30 de Enero del 2020.

### VISTO:

El Acta de Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, de fecha 30 de Enero del 2020, donde se trató en agenda la autorización al Alcalde para la firma del Convenio con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para la transferencia de recursos para la ejecución del proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad en la Av. Circunvalación cuadras 16 a la 19 y el Jr. Moquegua cuadras 3 y 4 en la ciudad de Bagua, Provincia de Bagua – Amazonas", con CUI N° 2337632.

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades es el órgano de Gobierno Local, CON Personería Jurídica de derecho público, con autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia, y por tanto plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Que, conforme al Art. 9 numeral 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y en concordancia con el Art. 41 del citado cuerpo normativo dispone que, los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante Informe N° 035-2020-MPB-GIDT, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, donde informa al despacho de la Gerencia Municipal el detalle del Proyecto "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad en la Av. Circunvalación cuadras 16 a la 19 y el Jr. Moquegua cuadras 3 y 4 en la ciudad de Bagua, Provincia de Bagua – Amazonas", que cuenta con CUI N° 2337632, por un monto total de S/. 3,685,747 (TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 00/100 soles).

Que, en el marco de las consideraciones antes descritas, estando a lo propuesto y a lo acordado por UNANIMIDAD de los integrantes del Pleno de Concejo Municipal y a las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

### SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR y AUTORIZAR al señor ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA ECON. FERRY TORRES HUAMAN la firma del convenio con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para la transferencia de recursos para la Ejecución del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad en la Av. Circunvalación cuadras 16 a la 19 y el Jr. Moquegua cuadras 3 y 4 en la ciudad de Bagua, Provincia de Bagua – Amazonas" que cuenta con CUI N° 2337632.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** APROBAR POR UNANIMIDAD el compromiso que asumirá la Municipalidad para cumplir con la operación y mantenimiento del Proyecto con CUI N° 2337632.



[www.munibagua.gob.pe](http://www.munibagua.gob.pe)

[muniprovbagua@gmail.com](mailto:muniprovbagua@gmail.com)

Municipalidad Provincial de Bagua

AV. HÉROES DEL CENEP 1060  
BAGUA - AMAZONAS - PERÚ

**¡Comprometidos  
CONTIGO!**



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA



**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a la Gerencia Municipal la ejecución y el cumplimiento del presente acuerdo, disponiendo lo conveniente a las Unidades Orgánicas Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial y la Gerencia de Administración y Finanzas.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

FTH/APB  
WLA/SG (e)



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA  
*[Signature]*  
Ecop. Ferry Torres Huamán  
ALCALDE



**¡Comprometidos  
CONTIGO!**

[www.munibagua.gob.pe](http://www.munibagua.gob.pe)

[muniprovbagua@gmail.com](mailto:muniprovbagua@gmail.com)

Municipalidad Provincial de Bagua

AV. HÉROES DEL CENEP 1060  
BAGUA - AMAZONAS - PERÚ